

# TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN PARA FIANZA JUDICIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALÚOS		OK
<b>TRÁMITE DE CERTIFICACION PARA FIANZA JUDICIAL</b>		
<b><u>ESTE TRÁMITE TIENE UN COSTO DE B/25.00</u></b>		
Requisitos:		
<b>PERSONA NATURAL</b>		
1	Memorial de Solicitud.	
2	Poder Notariado (si lo representa un Abogado).	
3	Copia de Cédula del Propietario.	
4	Certificado del Registro Público de la Propiedad actualizado.	
5	Paz y Salvo de la DGI.	
6	La Finca debe tener un Avalúo Especifico realizado en la ANATI, con una Vigencia de un año.	
7	Copia de la Resolución del Avalúo Especifico.	
8	Copia de la Resolución del Tribunal que fija el monto de la Caución debidamente autenticada.	
<b>PERSONA JURÍDICA</b>		
1	Memorial de Solicitud.	
2	Poder Notariado (si lo representa un Abogado).	
3	Copia de Cédula del Propietario.	
4	Certificado del Registro Público de la Propiedad actualizado.	
5	Certificado de Sociedad expedido por el Registro Público actualizado	
6	Paz y Salvo de la DGI.	
7	La Finca debe tener un Avalúo Especifico realizado en la ANATI, con una Vigencia de un año.	
8	Copia de la Resolución del Avalúo Especifico.	
9	Copia de la Resolución del Tribunal que fija el monto de la Caución debidamente autenticada.	